CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10541

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Hermandad del Señor de los Milagros de Campoy fue fundada un 03 de marzo de 1974 y cuenta con Personería Jurídica Nº 11532.

Que, tiene su sede institucional en Jr. Alfonso Ugarte Nº 340, Cooperativa Daniel Alcides Carrión, Urbanización Campoy, distrito de San Juan de Lurigancho provincia y departamento de Lima.

Que, la Hermandad del Señor de los Milagros de Campoy tiene como objetivo importante el difundir la Fe a nuestro Santo Patrón a través de las procesiones como manifestación de devoción.

Que, el 03 de marzo del presente año, la Hermandad del Señor de los Milagros de Campoy cumple 50 años de vida institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Hermandad del Señor de los Milagros de Campo por su Quincuagésimo Aniversario de Fundación – Bodas de Oro.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a cada uno de los integrantes de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Cuadrilla, así como a las que conforman el Comité de Damas Cantoras y Sahumadoras, el reconocimiento y la admiración, la misma que se hará extensivo en la persona de su Mayordomo General, hermano Yvan Francisco Quinteros Ypanaqué.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2024 17:27:59-0500